

# COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla), es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía operativa, de gestión, decisión y presupuestaria; y conoce de quejas presentadas por presuntas violaciones a los derechos humanos, por acción u omisión, cometidas por parte de autoridades locales de naturaleza administrativa, o de cualquier otro servidor público, con excepción del Poder Judicial del Estado.

La CDH Puebla tiene como objetivo la protección, respeto, vigilancia, prevención, observancia, promoción, defensa, estudio y divulgación de los derechos humanos, según lo previsto por el orden jurídico mexicano; y su competencia es en todo el territorio del Estado de Puebla.

En esta labor que se tiene encomendada, se continuo fortaleciendo las estrategias de Intervenir inmediata y eficazmente ante probables violaciones a los derechos humanos, brindar una atención cálida y respetuosa a las y los peticionarios, proteger los grupos en situación de vulnerabilidad, prevenir violaciones a Derechos Humanos mediante la capacitación a servidores públicos, promover la igualdad de género, transparentar el quehacer institucional y los recursos públicos, y fomentar la vinculación con organizaciones públicas y privadas.

Las actividades en el ámbito educativo, incluyeron acciones para transmitir los valores de la paz, la tolerancia, el respeto; con la intención de formar ciudadanos libres y cívicos, y para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad como objetivos de la educación en derechos humanos que busca fundamentalmente garantizar una vida digna para todas las personas.

Las acciones de la labor protectora, incluyeron el análisis lógico-jurídico de las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, que durante el periodo de 2016 fueron presentadas y atendidas por la CDH Puebla en el marco de sus atribuciones legales; así como también, la emisión de recomendaciones y/o conciliaciones para la restitución de los derechos humanos transgredidos.

Asimismo, se realizaron acciones de vinculación institucional con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, para el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado y de los grupos en situación de vulnerabilidad.

# COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

### Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Durante el periodo que se informa esta Comisión devengó recursos por 17 millones 363 mil pesos, cifra que representó un incremento real del 6.2 por ciento respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y 10.3 por ciento más que el aprobado.

Destacan las siguientes actividades:

- Se recibieron 6 mil 902 solicitudes de intervención por presuntas violaciones a derechos humanos en todo el territorio estatal, de las cuales un mil 273 fueron calificadas como quejas y 5 mil 629 se trataron de orientaciones jurídicas, incompetencias, remisiones, antecedentes, supervisiones y diligencias oficiosas.
- Se atendieron 4 mil 139 solicitudes de intervención en las delegaciones regionales de Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Huauchinango y Teziutlán, lo que hizo más eficiente el acceso a los mecanismos de defensa de los derechos humanos de las personas en el interior del Estado.
- Se otorgaron 214 atenciones psicológicas y 119 atenciones médicas mediante el Programa de Atención a Víctimas.
- Se concluyeron un mil 254 quejas, logrando la resolución de 415 quejas con restitución de derechos humanos.
- Se determinó la emisión de 27 conciliaciones y 8 recomendaciones para resarcir los derechos humanos de los agraviados; y se logró el cumplimiento de 54 documentos de este tipo, que incluyen documentos emitidos en este periodo y documentos que quedaron en trámite al término del periodo anterior.
- Se beneficiaron a 172 mil 317 personas mediante la capacitación y difusión de los programas de Mujeres y Niñez, Indígena, Medio Ambiente, Prevención de la Violencia y Acoso Escolar, Personas Adultas Mayores y Discapacidad, Migrantes, VIH/Sida, Atención a Víctimas, Trata de Personas, Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, Capacitación a Autoridades Municipales, Penitenciario, Atención a Servidores Públicos Encargados de la Seguridad Pública, Atención a Quejas del Sistema Penal Acusatorio; lo que permitió el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos y de la cultura de la legalidad en el Estado.

# **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA**

## **INTRODUCCIÓN**

- La CDH Puebla se obtuvo el certificado nivel oro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, que lo acredita como un centro de trabajo comprometido con la igualdad laboral y no discriminación
- Se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 en el proceso de atención a quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos en el Estado de Puebla.